

Dirección y Administración: Arce 755



# EL GRAFICO

PERIÓDICO MENSUAL

 Int. Institut  
 Soc. Geschiedenis  
 Amsterdam

 Órgano de las Sociedades de Resistencia que forman  
 la Federación de las Artes Gráficas de Buenos Aires

## CERCANA OLA

Suponemos que á nadie tomará de sorpresa la noticia que enseguida se leerá:

Estamos en vísperas de un grande acontecimiento noográfico próximo á estallar! Podrá este tardar días más ó menos, pero indudablemente, no se hará esperar muchos meses. ¿Qué para cuando sucederá? Eso bien nos lo sabemos nosotros y no creemos conveniente anticipar las cosas. Lo que sí debemos advertir, es que esta vez el movimiento á realizarse abarcará proporciones tan grandes, tan notables, que nunca las hubo en luchas pasadas: para ello, se ha establecido pacto de recíproca amistad entre la «Federación de las Artes Gráficas» y la «Unión Gráfica» y, ambas instituciones, marcharán de acuerdo á fin de lograr lo que se anhela. Demás está decir que esto, de por sí solo, es un señalado triunfo que hasta aquí no habíase podido conseguir. Por fin, después de mucho bragar, se ha conseguido por lo menos, marchar unidos. Yá no tendremos por que temer lo pasado en el anterior movimiento: nosotros entramos unidos á la lucha con toda sinceridad y, no dudamos de que así lo harán nuestros nuevos amigos, tanto más si se tiene en cuenta que aunque haya diferencias de pensares, el móvil, en el fondo, es el mismo.

Si bien es cierto que en el pasado movimiento hemos salido victoriosos consiguiendo la implantación de las ocho horas de labor como reglamentarias, no es menos cierto que á causa de los mismos obreros, este triunfo se convirtió á medida que pasaron los días, en la nada, en un real absurdo, pues que las tales ocho horas, de hecho no existen. La mayoría de los propietarios de establecimientos gráficos, concededores de la manifiesta ambición que domina á sus obreros, después de aceptar el nuevo reglamento de ocho horas de labor, creyeron conveniente—pues que se prestaba á maravillas para el mejor logro de sus aspiraciones—crear las horas extraordinarias. Pero, como que con ellas los sueldos se hacían más elevados, encontraron una forma muy sencilla que pudo beneficiarles grandemente: sí, por ejemplo, antes del movimiento abonaban á sus personales \$ 100 mensuales, despidiendo á éstos, tenían el medio de tomar nuevo personal rebajando estas mismas vacantes á \$ 85 ó 90 mensuales. De manera pues, que el nuevo personal, satisfecho de gozar las ocho horas, sin darse cuenta, ha venido trabajando una, dos ó más horas extraordinarias por día, que al fin de cuentas, tal extraordinario no era cierto, desde que, trabajando las ocho horas, con más una de extraordinaria, en ocasiones, no viene á ganar el sueldo antiguo. Y bajo esta estúpida forma, con esta ingénuo manera de dejarse engañar, no se ha hecho sino volver á establecer el sistema de explotación antiguo. Todo esto pasa precisamente por el egoísmo, la ambición de quererlo todo. Y téngase en cuenta que, el interés patronal en mantener las horas extraordinarias—que á ellos, aparentemente, en nada perjudica—estriba en conservar la costumbre de las nueve horas para, en épocas de escasez de trabajo intentar implantarlas nuevamente.

Nosotros,—a pesar de lamentar que esto pase—tenemos la seguridad de que los patrones están equivocados de medio á medio. Muchas son las armas de defensa que quedan en manos del obrero y no temeremos á tan bajas ruindades. ¡Cuando llegue el momento de las pruebas ya veremos quien puede á quien!

Urge trabajar sin descanso por la coartación de los abusos que se vienen cometiendo y, nuestro mayor empeño debe ser el de conseguir la anulación de las horas extraordinarias por la sencilla razón de considerarlas contraproducentes á nuestras maneras de pensar. No debemos hacernos el cálculo, de trabajar más para ganar más, no; lo que debemos pensar, es procurar mantener nuestro horario haciéndonos pagar mayor sueldo; el encarecimiento diario de la vida así lo exige y nosotros debemos exigir el que se respete el derecho de nuestras vidas.

Un distinguido colega, cuando se hablaba del probable movimiento pasado, explicaba claramente el porqué de las ocho horas, pero, no parece sino que no se le haya querido entender. Por si alguien lo ignora extractamos y publicamos unos párrafos de lo que en aquel entonces el colega en cuestión decía.

Hélos aquí:

«En primer lugar, entendemos que al pedir ocho horas de labor, es porque consta que existen brazos desocupados; hombres que no tienen menos derechos que nosotros de trabajar. Ellos igualmente que nosotros, necesitan alimentarse á la vida.

«La reducción del horario de nueve á ocho, significa para nosotros: una hora más de reposo; una hora más con que poder ilustrar el cerebro, dedicándose al estudio; una hora más de expansión que nos dá la felicidad de poder recrearnos, respirando con alguna libertad la pureza del oxígeno que nos brinda la naturaleza y que contribuye, en gran parte á la vigorización de nuestro organismo todo.

«Los que nos dedicamos á las Artes Gráficas especialmente, casi más que nadie, necesitamos poder gozar lo más posible la pureza del aire y del sol.

«El tipógrafo sobre todo, encargado durante nueve ó más horas en inmundos lugarios ó en malsanos edificios, no hace sino respirar continuamente los verdaderos elementos de la muerte.»

«Si entramos á tratar referente á la vista, tenemos infinidad de competísimos oculistas que están acordes en reconocer que el tipógrafo, para poder conservarse bien, no debería trabajar más de seis horas por día, pues que el mismo trabajo, ya sea por la demasiada fijez como por el poder atroyente del antimonio, así lo exige.

«Sin embargo, apesar de todo esto, dá vergüenza pensar que haya quienes tengan vivo deseo de combatirnos, y hasta lleguen á trabajar doce y catorce horas, sin tener en cuenta su propia salud. Tanto más que, está reconocido científicamente que todo individuo aplastado por exceso de trabajo, aun cuando él no lo sienta; lega á sus hijos todo género de enfermedades que pasan á ser hereditarias.

«Ahora bien, después de señalados estos puntos, diremos que para los mismos propietarios es benéfica la implantación de la jornada de ocho horas. Lo es sencillamente porque un cuerpo descansado, produce más que aquel que se encuentra extenuado de fatigas. Además los propietarios cometen un absurdo mayor en hacer que sus obreros trabajen horas extraordinarias.

«El que estas líneas escribe, puede, por experiencia, afirmar que todo individuo que durante el día trabaje de conciencia, no posee las fuerzas suficientes para continuar durante la noche produciendo lo mismo. Es necesario que él evite el cansancio durante unas horas para poder continuar durante otras.»

Después de leídos estos párrafos, el lector podrá darse cuenta de la cuenta que, ó no se á entendido el significado del pasado movimiento ó, cretinescamente, no se ha querido entender.

Veremos si esta vez conseguiremos abrir las entendaderas á gran número de dormilones.

Lo dicho, nos parece bastante claro para que nos entienda todo hombre, medianamente inteligente. *Deben abolirse las horas extras. ¡No es con ellas que debemos procurar ganar mayor salario! ¡Es mediante la unión que conseguiremos trabajar menos y hacernos pagar más!*

Mientras haya quienes, sin hacer nada, pasan mejor vida que los que todo lo producen, cabe el derecho de pretender trabajar menos y ser mejor respetados, mejor pagados. ¡Le queréis más claro? ¡Hechadle agua! O de nó idos al diablo.

OPRIMIDO.

## DOCUMENTO DE GRANDIOSO INTERÉS

Mientras nuestros queridos amos pretenden demostrar ser los hombres cuerdos, lo que poseen la inteligencia toda, no se aperiben que están dando la gran plancha reveladora de la rayana imbecilidad que alberga en sus cerebros.

Como podrá verse por el documento que sigue á estas líneas, mientras ellos creyendo obrar secretamente, trabajando á la sombra, nosotros conseguimos conocer todos sus actos con la mayor claridad, dando antes que sus mismos asociados la conozcan, á la publicidad, la tarifa de precios confeccionada en la cocina patronal á fin

de que la conozcan todos los gráficos de la ciudad de Buenos Aires. Desde ya, damos la noticia que todas las alteraciones que esta tarifa sufra serán por medio de EL GRAFICO, puestas á disposición de nuestros lectores.

Nuestra sección de investigaciones, lo garantimos, estará al tanto de las cosas al extremo de que los colegas conocerán las resoluciones tomadas, con anticipación, tal vez, á los mismos patrones.

Hé aquí la importantísima pieza que obra en nuestro poder:

## TARIFA DE SALARIO MÍNIMO

### I TIPOGRAFÍA

#### Tipógrafos—

- Oficiales con conocimientos artísticos y práctica especial en todos los ramos de composición. Sueldo mínimo \$ 125 mensuales.
- Oficiales en trabajos comerciales, combinación de adornos, viñetas y colores y de otros que requieren especial atención y cuidado. Sueldo mínimo, \$ 110 mensuales.
- Oficiales que compongan en idiomas extranjeros, los que compaginen; los dedicados á estadística y los platineros. Sueldo mínimo, \$ 100 mensuales.
- Oficiales que confeccionen trabajos comerciales corrientes. Sueldo mínimo, \$ 90 mensuales.
- Medios oficiales que ejecuten trabajos sencillos y distribución. Sueldo mínimo, \$ 40 mensuales.
- Aprendices, después de seis meses de práctica en una misma casa. Sueldo mínimo, \$ 20 mensuales.

#### Maquinistas Impresores—

- Los que conduzcan una máquina de 2 revoluciones, las de 2 colores aptos para imprimir trabajos de lujo en colores con autotipias. Sueldo mínimo, \$ 125 mensuales.
- Los que conduzcan cualquier otra máquina de gran formato é impriman cualquier trabajo con autotipias. Sueldo mínimo, \$ 110 mensuales.
- Los que conduzcan cualquier otra máquina é impriman trabajos corrientes. Sueldo mínimo, \$ 90 mensuales.
- Medios oficiales maquinistas. Sueldo mínimo, \$ 70 mensuales.
- Poneplegos aptos para poner hasta 1900 ejemplares por hora en máquinas grandes. Sueldo mínimo, \$ 60 mensuales.
- Poneplegos aptos para poner hasta 1000 ejemplares por hora en máquinas grandes. Sueldo mínimo, \$ 50 mensuales.
- Poneplegos de cualquier otra máquina. Sueldo mínimo, \$ 35 mensuales.
- Aprendices poneplegos, después de 6 meses de aprendizaje en la misma casa.

#### Minervistas—

- Oficiales con práctica especial en trabajos de tricornia relieve, etc. Sueldo mínimo, \$ 100 mensuales.
- Oficiales de trabajos en colores y de cuidado especial. Sueldo mínimo, \$ 85 mensuales.
- Oficiales de trabajos corrientes. Sueldo mínimo, \$ 75 mensuales.
- Medios oficiales minervistas. Sueldo mínimo, 40 mensuales.

### II LITOGRAFÍA

#### Prensistas—

- Oficiales con conocimientos y práctica completos del ramo, como ser: sacar pruebas de cromos, hacer reducciones y ampliaciones. Sueldo mínimo, \$ 125 mensuales.
- Oficiales prácticos en transportes, tanto sea de grabado como en cromo. Sueldo mínimo, \$ 110 mensuales.
- Medio oficial transportista. Sueldo mínimo, \$ 60 mensuales.
- Ayudante transportista que sepa sacar pruebas. Sueldo mínimo, \$ 45 mensuales.





